
RAFAEL SAENZ CORTABARRIA,
ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores
comparezco y como mejor proceda en Derecho, D I G O:

Que en mi calidad de SECRETARIO del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil "ACERIAS Y FORJAS DE AZCOITIA, S.A. y en orden al cumplimiento de lo prevenido en la Ley, paso a informar que en la sesión del Consejo de Administración de la Compañía celebrado el pasado día 20 de Diciembre, se adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente transcribo:

"PROCEDER A LA EJECUCIÓN DEL ADOPTADO EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL PASADO 26 DE JUNIO DE 2.000, RELATIVO A LA COMPRA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DESTINADAS A LA AUTOCARTERA Y HASTA EL LÍMITE LEGAL.

POR TAL RAZÓN, Y COMO HECHO RELEVANTE DADO QUE SE TRATA DE LLEGAR A OBTENER EN AUTOCARTERA LA CANTIDAD MÁXIMA DE ACCIONES QUE PERMITE LA LEY, PROCEDE COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES".

En su consecuencia y mediante el presente escrito, dejo constancia para ante esta Comisión Nacional del Mercado de Valores a la que me dirijo, del HECHO que se expresa a los efectos del cumplimiento de cuanto la Ley determina.

Azkoitia para Madrid, a veintiséis de Diciembre de dos mil.
